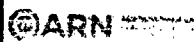
		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2017-12-20	VERSIÓN: V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA TERESA MILENA PEÑARANDA GAMARRA					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 26.946.147		CONTRATO No. 694 - 2019			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VALLEDUPAR - GT CESAR					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas para prevenir su inactivación en el proceso, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.		En el mes de Enero se tiene un total de 28 personas en proceso de reintegración en estado activo, se realizó la búsqueda de estas ppr para atención de manera exitosa, a través de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas cuando se requiere, con el fin de acercar más a las ppr y sus familias a participar dentro del proceso. Cabe resaltar que en el municipio de La Jagua de Ibirico, se encontraba una ppr en la clínica valledupar en UCI, y este se inactivo pero en el mes de enero se logró activar. Se logró la atención del 100 % de esta población.			
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		En el periodo comprendido entre el 15 al 31 del mes de enero del 2018, se realizó la atención de los participantes asignados de los municipios a cargo de la siguiente manera: *Los municipios de La Jagua de Ibirico, Astrea, El Paso y Becerril se tiene un total de 29 participantes en estado activo de los cuales se les realizó atención el total de la población en el mes de enero, sin embargo no se realizó la aplicación de los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, que son necesarios para la caracterización de los planes de trabajos. Para el mes de febrero se inicia la aplicación de estos instrumentos para la caracterización de los planes de trabajo. En este periodo se realizó la visita de acompañamiento y verificación de unidad de negocio BIE-PDN-23970 a evidenciando que se encuentra en funcionamiento y generando ganancias a corto plazo. BIE-PDN-23999 quien tiene su unidad productiva en ejecución y se encuentra activo dentro de ella la cual le está dando ganancias y cada vez se evidencia más amplia. El BIE-PDN-24580 a quien se evidencia que no se pudo contactar a esta ppr. Dentro de la estrategia de acompañamiento post no se cuenta con la aplicación de instrumentos, pero se resalta que se han transferidos dos personas en estado culminadas al municipio.			
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		En el periodo comprendido entre el 15 al 31 del mes de enero del 2018, se realizó la atención de los participantes asignados de los municipios a cargo de la siguiente manera: *Los municipios de La Jagua de Ibirico, Astrea, El Paso y Becerril se tiene un total de 29 participantes en estado activo de los cuales se les realizó atención del total de la población. De estos 29 PPR hay 27 planes de trabajo en estado evaluados, 5 con proyección de finalizar debido a que cuentan con los requisitos para culminar, y 2 ppr con proyección a realizar un nuevo ciclo de pdt en vigencia 2019 y 2 planes de trabajo en estado en ejecución debido que son ppr de los cuales se proyectó su plan de trabajo hasta abril del 2019; En la atención que se realiza es importante resaltar que es humanizante y a través de visita domiciliar, se vincula a la familia en las atenciones. La atención del mes corresponde al 100% del total de la población.			
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Aunque solo hay dos planes de trabajo en estado en ejecución, se evidencia que los acuerdos para el mes de enero era la realización y seguimiento del servicio social del cual en el mes de diciembre fue cumplida estas metas, se resaltan a las ppr la importancia de la realización de actividades comunitarias como mecanismos de reconciliación, por otro lado las ppr con planes de trabajo en estado evaluados, se atienden y con el acompañamiento de sus familiares en la realización de ellos.			
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		En el municipio de La Jagua de Ibirico el día 23 de enero se realiza la gestión con la alcaldía del municipio y con el acompañamiento del asesor de corresponsabilidad, sobre la estrategia e iniciativa comunitaria con la cual se hará articulación y con la empresa minera Drummond. En el municipio de Becerril se hizo la búsqueda de un abogado a través de la personería del pueblo con el fin de gestionar un caso de pérdida de libertad de una ppr. Se realizó acompañamiento con el asesor de corresponsabilidad y Compende para la realización de visitas de acompañamiento con el asesor microempresarial para hacer seguimiento a las unidades de negocio que serán fortalecidas a las ppr que se requieran. Articulación con enlace de víctimas para las actividades posibles a realizar en el primer semestre.			
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.		En el municipio de La Jagua de Ibirico el día 20 de enero se realiza la gestión y recolección de certificado de FA de dos PPR que realizaron una formación en la institución educativa Jose Guillermo Castro realizando ciclo 2 pero no fue posible la certificación debido a que la secretaría da a conocer no contar con la disposición para entrega y diligencia de esta. También el día 21 del mes de enero en el corregimiento de boquerón se realiza la búsqueda de certificado de la de una ppr encontraba haciendo formación académica en ciclo 4, resalta que la entrega de certificado no fue posible debido a que el rector no se encontraba.			
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Se realizó reunión con la directora de Compende para la realización de visitas de ppr posibles para fortalecimiento de las unidades de negocios por parte de Prodeco. No se ha realizado gestión de planes de negocio pero se hace la entrega de dos planes de negocios, una ppr en el municipio de Becerril y otra en el municipio de Astrea. No se ha vinculado ppr a ofertas laborales.			
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		No se ha iniciado proceso de culminación de ppr a la ruta de reintegración; Sin embargo se tiene dos ppr en estado culminado que fueron trasladados al municipio de la Jagua de Ibirico.			
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Durante el periodo del mes de enero no se ha realizado actividades comunitarias pero se dialoga y articula con la alcaldía del municipio de la Jagua para la realización de una iniciativa que se hará, de manera conjunta se evidencia que se hará en el corregimiento de la palmita. En la atención realizada a la ppr se resalta la importancia de tener un plan de vida dentro de su familia para fortalecer el tejido social.			



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: 88-F-20

FECHA: 2017-12-20

VERSIÓN: V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

TERESA MILENA PEÑARANDA GAMARRA

C.C.-C.E.-NIT-RUT4D No.

28.948.147

CONTRATO No.

894 - 2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 15 del mes de enero se realizó la primera reunión en la oficina de Valledupar, donde se da la bienvenida a los profesionales al proceso, da a conocer cada rol que tiene cada profesional. Se resalta que actualmente se tienen 197 personas en proceso de reintegración en estado activas y se cuenta con 18 personas inactivas de las cuales se hará la búsqueda efectiva. Se hace la entrega de equipos para iniciar la labor en campo. Se entrega información sobre temas administrativos.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizaron las legalizaciones de los viajes programados en el periodo del mes de enero, en los municipios de Becerril, además de una de su vereda vereda Llanera, dentro del municipio de la Jagua de Ibrico en el corregimiento de la palmita, el corregimiento de el Boquerón, vereda guarumera y el corregimiento de la victoria san Isidro así como fincas cercanas al municipio de la Jagua de Ibrico, en los municipios de Astrea y El Paso, además de asistir al cierre de periodo laboral en el municipio de Valledupar, así mismo se entregó el informe de actividades correspondiente al periodo del mes de enero, el cual fue enviado al asesor encargado para su revisión y posterior aprobación. Se envió a la profesional encargada el cronograma de actividades de manera quincenal y con ello el plan padrino.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo del mes de enero no se cuenta con actualización de información a través de las plataformas, sin embargo se resalta que se indaga sobre información de las ppr que se atenderán de los nuevos municipios asignados. Asistencias, no se han realizado cierres de los procesos.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de enero no se cuenta con la entrega de documento a gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del mes de enero, se logra hacer la atención de la población de los municipios de La Jagua de Ibrico, Astrea, El Paso y Becerril en la totalidad del 100% de esta población. Se logra la articulación con la alcaldía del municipio de la Jagua de Ibrico para iniciar proceso comunitario. Además se hace la búsqueda de certificado de fe de tres ppr. En el municipio de Becerril se hizo la búsqueda de un abogado a través de la personería del pueblo con el fin de gestionar un caso de pérdida de libertad de una ppr, se solicitó apoyo a la profesional jurídica para casos de ppr pendientes por activar beneficios económicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las demás obligaciones del contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha Visto:

TERESA MILENA PEÑARANDA GAMARRA

Anselica Acosta

30/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politica.aspx>"